

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Besaim s/n, Yloco....., comuna de Licantén, a 11..... de Diciembre..... del año 2019....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Ventas del Ma..... informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** ..... 11..... de Marzo..... del año 2020 -
- **Horario :** inicio 10:00 término 11:00 hrs.
- **Lugar y dirección :** Sede Social J.V. Yloco.....

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación Ventas del Ma.....:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Margarita Isabel Diaz Melendez</u>	<u>10.791.612-1</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Carmen Inisa Morales Reyes</u>	<u>14.015.513-6</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Carmen Gloria Muñoz Orastica</u>	<u>11.133.290-8</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)